



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 4112

C/1802/2026

Montevideo, 12 de febrero de 2026

Señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social,
Juan Castillo.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional William Martínez Zaquierez.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

Montevideo, 12 de febrero de 2026

PARTICULAR

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes

Lic. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**, el siguiente pedido de informe para el plazo comprendido desde noviembre de 2025 hasta el presente:

- Número de trabajadores en situación de seguro de paro, en total y por empresa dentro de la industria frigorífica.
- Número de trabajadores con extensión de seguro de paro, en total y por empresa dentro de la industria frigorífica.
- Número de trabajadores activos en total y por empresa dentro de la industria frigorífica.

Saluda muy atentamente,



William Martínez
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 12/2/26	CARPETA Nº 1802/26
HORA 13.32	ASUNTO Nº 4374
FUNCIONARIO R. PIROTO,	